



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 2003.-

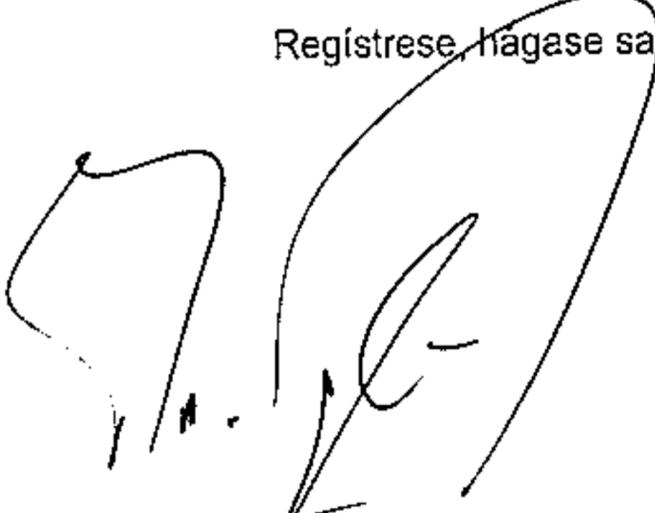
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar las horas extras que realizará, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de junio del año 2004, el Jefe de Sección de la Dirección General de Infraestructura Judicial, señor Roberto Luciano GOMEZ, en el Edificio sito en la calle Paraná 386, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y con exclusión del período de feria judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION